



ASUNTO: INSTRUCCIONES DE USO DE CASAS DE ASOCIACIONES ANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID19

Son varias las personas que han hecho consultas sobre la utilización de las Casas de Asociaciones en esta situación de alerta sanitaria, tanto en lo que se refiere a las sedes de cada entidad como a las salas comunes. Es por ello que se emite esta circular.

USO DE LOCALES CEDIDOS

Las asociaciones con Autorización de Uso en las Casas de Asociaciones podrán utilizar sus espacios en la medida que lo necesiten, observando las medidas de seguridad establecidas en la actualidad y que incluirán:

- Medias de higiene
- Mantener el distanciamiento social de de 2 metros
- La utilización de EPI en caso de necesidad

En el caso de que se atienda a personas particulares éstas deberán solicitar cita previa a la asociación que preste el servicio, y se priorizará la atención telefónica y o vía mail.

Si, por causalidad, coinciden varias personas que, o bien van a recibir los servicios de una asociación o, bien, de varias asociaciones, la espera se realizará fuera de la casa, en lugares abiertos. Serán las personas responsables de cada asociación las que se responsabilizarán de este aspecto, dando las instrucciones correspondientes a las personas en espera.

En el caso de que un local sea la sede de varias asociaciones, tendrán que ponerse de acuerdo entre ellas para el cumplimiento de las normas de seguridad, recomendándose un sistema de alternancia en su utilización si fuese necesario.

SALAS DE REUNIONES

Una vez que se puedan realizar reuniones, se podrán solicitar las salas siguiendo el procedimiento habitual.

Se respetará el ratio de aforo que dispongan las distintas fases marcadas por el Plan para la transición hacia una nueva normalidad del Ministerio de Sanidad teniendo en cuenta la necesidad de respetar los dos metros de separación entre las personas asistentes.

Sala	Aforo	Aforo fase 1	Aforo fase 2	Aforo Fase 3
Itziar	25	8	8	13
Rogelia de Álvaro A	25	8	8	13



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Rogelia de Álvaro B	25	8	8	13
Simone de Beauvoir 3º piso	25	8	8	13
Simone de Beauvoir 2º piso	45	14	14	23
Rosa Parks	25	-	8	13

En caso de utilizarse materiales de uso común (proyector, mando a distancia o pantalla) será obligación de la entidad organizadora la limpieza de estos con un trapo suave que no suelte pelusas (gamuza de microfibra) y una solución con un 30% de agua y un 70% de alcohol isopropílico que facilitará el Ayuntamiento.

Así mismo, se limpiarán la superficie de la mesa y las sillas utilizadas para mejorar la seguridad e higiene de las personas que vayan a utilizar la sala posteriormente.

Por su parte, el Servicio de Participación informará al Servicio de Limpieza de la previsión de uso de las salas de reuniones para que los equipos de limpieza puedan desinfectar las zonas de contacto al inicio o final de la jornada. Esta comunicación se hará los viernes.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Además de la limpieza habitual de espacios y el jabón y papel que se puede encontrar en los baños, el Ayuntamiento colocará gel hidroalcohólico en las zonas de acceso a las Casas de Asociaciones y en las salas de reuniones para seguridad de las personas usuarias.

Juan Carlos Alonso Quilchano
Jefe del servicio de Participación Ciudadana